



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales
Dirección de Despacho,
Consejo Directivo y Ceremonial

Salta, 21 de noviembre de 2024

RES. DECECO N° 1208/24

Expte. N° 157/2024-ECO-UNSA.

V I S T O:

La nota elevada oportunamente por la Presidente del Comité Ejecutivo RIURHC, TGAU Sonia Morales y la Coordinadora de EUNA24, Sra. Lucrecia Escalante mediante la cual solicitan se declare **Interés Académico** al “*XX Encuentro de Universidades Nacionales –EUNA 24*”, que se llevó a cabo durante los días 14 y 15 de noviembre en la Facultad de Salud de la Universidad Nacional de Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que, el objetivo principal del EUNA fue propiciar un espacio de encuentro para el análisis, la reflexión y debate de ideas sobre Educación, Gobierno, Gestión, Políticas de Capital Humano y Calidad de Vida en el ámbito universitario.

Que, el mencionado Encuentro, se realizó bajo el lema: *Universidad – Tiempo de Cambios Perspectiva, Desafíos – Estrategias y Resultados*” y abordó los ejes temáticos:

- ✓ Eje 1: Administración y Gestión. Perspectivas y desafíos en las universidades. Estrategias y resultados.
- ✓ Eje 2: Extensión e Investigación- Vinculación y compromiso de la Universidad con la comunidad. Acciones, propuestas, logros, desafíos y alcances.
- ✓ Eje 3: Vida Universitaria - Seguridad y Salud de los trabajadores – Capacitación del Personal.

Que, las disertaciones estarán a cargo de profesores, personal docente, estudiantes y graduados, siendo de interés para los asistentes.


POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,


**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Tener por declarado de **Interés Académico** el “*XX Encuentro de Universidades Nacionales –EUNA 24*”, bajo el lema, *Universidad – Tiempo de Cambios Perspectiva, Desafíos – Estrategias y Resultados*”, que tuvo lugar los días 14 y 15 de noviembre de 2024, en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta.

Artículo 2°.- Hágase saber a los interesados, publíquese, regístrese y archívese.
Aig/rer


Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa




Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa